NOTA DE INFORME DE ADJUDICACION: SERVICIOS CEREMONIALES PARA LA JUNTA MUNICIPAL	
SEÑOR: JORGE SODER	BASE LEGAL: LEY 2051- DE CONTRATACIONES PUBLICAS-DECRETO 21.909-RESOLUCION 415/07
PANADERIA Y CONFITERIA BLANCA NIEVE	
PRESENTE	

La Intendencia Municipal y la UOC de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se dirigen a Usted a objeto de informarle que en fecha 13 de diciembre por Resolución No 277/10 I.M., se ha adjudicado a la empresa PANADERIA Y CONFITERIA BLANCA NIEVE, por la suma de Gs: 4.000.000 (cuatro millones) para la contratacion de servicios ceremoniales para la Junta Municipal.

La Municipalidad de Nueva Esperanza le agradece su participacion en el procedimiento y le invita a seguir participando de los proximos llamados de contratacion que corresponda a la actividad economica de su empresa.

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

Carmen Velazco
UOC

Prof. Hugo Ignacio Rejala G.
Intendente Municipal

OBS: Corresponde a Hotel y Restaurant Naty. Recibido por: Natividad Arteta.

Natividad Arteta

13/12/2010

Carmen Velazco
Responsable UOC

NOTA DE INFORME DE ADJUDICACION: SERVICIOS CEREMONIALES PARA LA JUNTA MUNICIPAL	
SEÑOR: JORGE SODER	BASE LEGAL: LEY 2051- DE CONTRATACIONES PUBLICAS-DECRETO 21.909 RESOLUCION 415/07
PANADERIA Y CONFITERIA BLANCA NIEVE	
PRESENTE	

La Intendencia Municipal y la UOC de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se dirigen a Usted a objeto de informarle que en fecha 13 de diciembre por Resolución No 277/10 I.M., se ha adjudicado a la empresa PANADERIA Y CONFITERIA BLANCA NIEVE, por la suma de Gs: 4.000.000 (cuatro millones) para la contratacion de servicios ceremoniales para la Junta Municipal.

La Intendencia Municipal le invita para que en el plazo de hasta ocho dias de haber recibido la notificacion de adjudicacion se constituya en el local municipal para la suscripcion del contrato para el inicio de la provision establecida en la carta de invitacion y en la oferta presentada en fecha 13/12/2010

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Carmen Velazco
UOC

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA INTENDENCIA

Prof. Hugo Ignacio Rejala G.
Intendente Municipal

Recibido: Jorge Soder 13-12-10

NOTA DE INFORME DE ADJUDICACION: SERVICIOS CEREMONIALES PARA LA JUNTA MUNICIPAL	
SEÑOR: ANTONIO ROCHA PEREIRA	BASE LEGAL: LEY 2051- DE CONTRATACIONES PUBLICAS-DECRETO 21.909- RESOLUCION 415/07
COMERCIAL TRES HERMANOS S.R.L.	
PRESENTE	

La Intendencia Municipal y la UOC de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se dirigen a Usted a objeto de informarle que en fecha 13 de diciembre por Resolución No 277/10 I.M., se ha adjudicado a la empresa PANADERIA Y CONFITERIA BLANCA NIEVE, por la suma de Gs: 4.000.000 (cuatro millones) para la contratacion de servicios ceremoniales para la Junta Municipal.

La Municipalidad de Nueva Esperanza le agradece su participacion en el procedimiento y le invita a seguir participando de los proximos llamados de contratacion que corresponda a la actividad economica de su empresa.

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

Carmen Velazco
UOC

Prof. Hugo Ignacio Rejala G.
Intendente Municipal

Recibido: Antonio Rocha Pereira
13/12/10